

**Título: Dialéctica entre lo político y la política: la tecnocracia y el mito político.**

**Autor: Santiago Pablo Hernández de la Fuente**

**Institución: universidad de Salamanca.**

**Palabras clave: tecnología, política, utopía.**

**Resumen: Las democracias, como todo sistema político-axiológico, se encuentran amenazadas tanto en el aspecto teórico como en el desarrollo político. Dentro de todas las posibles amenazas, el surgimiento conceptual de la idea distópica de la tecnocracia es, quizás, la que mejor condense la deriva actual del pensamiento sobre la relación entre política y el futuro de la tecnología. En el presente trabajo, se presenta una descripción del problema ontológico que presenta la dialéctica entre las ideas de institucionalismo y tecnocracia y la posibilidad real de reducir la política a una mera gestión de recursos desde plataformas cibernéticas. Se propone, una vez atendidas las alternativas ideológicas modernas, las distintas formas de pensar la utopía que no caiga en la esterilidad del pesimismo o el nihilismo político.**

## 1. Introducción a la problemática: la idea utopía, política y burocracia.

Cuando nos enfrentamos a la idea de utopía, es inevitable acudir a la concepción de Tomas moro de tanto un buen lugar (eu-topos) como de un no lugar (ou-topos) (Bottici, 2007: 198); (Maffey, 1989). Podemos identificar, a su vez, que la divagación en búsqueda del “buen sistema político que no puede existir” podemos encontrarla como mínimo, ya en Platón (*República*, 592b). Para establecer el marco conceptual en el que vamos a operar, podemos decir, sintéticamente, que la utopía, como actitud política racionalista enfrentada al mito, presenta unas características propias respecto al tiempo, el espacio y su proyección en el mundo político efectivo: mientras que el mito presenta una idea del espacio heterogéneo, un tiempo cíclico o lineal escatológico y una idea de verdad fundamentada en la esperanza del porvenir, «la utopía gira en torno a la idea griega de verdad, nos muestra cómo son las cosas en un puro análisis mental more matematico o cómo podrían ser si se fuera lógico con ciertas premisas y si la praxis no desviara su curso racional (...); [la utopía] o bien es atemporal o no hay que esperar para su realización a “las últimas cosas”, sino que basta solamente que se den ciertas condiciones o que se sea lógico con ciertas premisas ; la lucha escatológica, que es un momento esencial del mito del reino feliz, es sustituida o por la contemplación intelectual o por la elaboración de determinadas técnicas planificadoras» (García-Pelayo, 1964: 34). El espacio en la utopía es la isla, mientras que para el mito puede abarcar la totalidad de la realidad (*Idem*). Por el contrario, como “mal lugar que no puede existir”, entendemos que la distopía, contraparte especular de la utopía, se tratan de exactamente la misma idea arquetípica (mitologema) sobre las que se construirán los mitos particulares para la persecución o total oposición de la respectiva dis-u-topía (Bottici, 2007); (García-Pelayo, 1991: 2723-48). Dicho con otras palabras, es evidente que una proyección ideal del mejor gobierno será distópica o utópica dependiendo de los juicios de valor que genere su propuesta en la subjetividad particular. Con esto, podemos presentar la problemática entre la idea de política y la burocracia.

## 1.1. Política.

Lejos de poder realizar una genealogía de la idea de política, por espacio y complejidad, atenderemos a la obra de García-Pelayo, la cual nos ofrece la posibilidad de una esquematización más que conveniente sobre la interacción de las dos dimensiones políticas en tensión ontológica, a saber, *lo político* como enfrentamiento existencial antagónico entre grupos sociales (Schmitt, 2024: 59-61) por el control de los medios estatales de violencia legítima, siguiendo a Hobbes y Weber (Pearce, 2020: 35), es decir, siempre y cuando se establezca una pugna en y a través de las instituciones (García-Pelayo, 1983: 24); (Anduiza y Bosch, 2004: 26-27), significando las instituciones el producto por antonomasia de la racionalidad humana (Bueno, 2005); y *la política* como orden institucional eutáxico (Bueno, 1991), en el que se desarrollan los conflictos agonales (no existenciales) religiosos, económicos o de la índole que trate en cada momento y lugar (Schmitt, 2024: 70). Con esto, mientras que en lo político domina guerra, es decir, «la posibilidad real de matar físicamente» (*Ibid*: 65), en la política se desarrolla la paz y la justicia, la vida social en comunidad más o menos estable. El jurista español entiende que ambas realidades «son vividas colectivamente en la ordenación política, que se despliega históricamente a través del juego de tales contradicciones» (García-Pelayo, 1983: 19), por lo tanto, nos encontramos ante una realidad doblemente polémica en el núcleo de la política (la pugna dentro lo político y la pugna entre la política y lo político). Todo esto nos presenta, además, ineludible, pues «la lucha es una “situación límite” de la existencia humana y dado que esta existencia ha de desarrollarse dentro de un orden social y, por lo tanto, político, es claro que la lucha política no puede ser eliminada» (*Ibid*: 29). Esta existencia en sociedad, dice Arendt, lleva consigo tanto la mera posibilidad de la existencia de la historia

«El poder [*macht*] preserva a la esfera pública y al espacio de la aparición, y, como tal, es también la sangre vital del artificio humano que, si no es la escena de la acción y del discurso, de la trama de los asuntos humanos y de las relaciones e historias engendradas por ellos, carece de su última *raison d'être*. Sin que los hombres hablen de él y sin albergarlos, el mundo no sería un artificio humano, sino un montón de cosas sin relación al que cada individuo aislado estaría en libertad de añadir un objeto más; sin el artificio humano para albergarlos, los asuntos humanos serían tan flotantes, fútiles y vanos como los vagabundeos de las tribus nómadas» (Arendt, 2003; 226-7);

como la posibilidad de las mayores atrocidades impredecibles e incontrolables, por lo que «Siempre ha supuesto una gran tentación, tanto para los hombres de acción como para los de pensamiento, encontrar un sustituto a la acción con la esperanza de que la esfera de los asuntos humanos escapara de la irresponsabilidad moral y fortuita inherente a una pluralidad de agentes (...) Hablando en términos generales, siempre intentan refugiarse de las calamidades de la acción en cualquier actividad en que un hombre solo, aislado de los demás, sea dueño de sus actos desde el comienzo hasta el final. Este intento de reemplazar el actuar por el hacer es manifiesto en el conjunto de argumentos contra la “democracia”, que, cuanto más consistente y razonado sea, se convierte en alegato contra la esencia de la política. Las calamidades de la acción derivan de la condición humana de la pluralidad, condición *sine qua non* para ese espacio de aparición que es la esfera pública. De ahí que el intento de suprimir esta pluralidad sea equivalente a la abolición de la propia esfera pública» (*Ibid*: 241).

A modo de resumen, en palabras del teórico argentino Ernesto Laclau, «Si la sociedad lograra alcanzar un orden institucional de tal naturaleza que todas las demandas pudieran satisfacerse dentro de sus propios mecanismos inmanentes, no habría populismo, pero, por razones obvias, tampoco habría política» (Laclau, 2005: 149). Bajo este prisma, nuestro interés por esta definición de política encuentra su motivación en el estudio de las ideas de burocracia y tecnocracia, debido a que, y esta será nuestra hipótesis de partida, la neutralización del fundamento de la política, lo polémico, se nos muestra como utopía o distopía en la tecnoburocracia mundial. Antes de entrar en materia, debemos seguir perfilando los términos que manejamos.

## 1.2. Burocracia.

Según lo que acabamos de exponer, la burocracia la situamos en el conjunto de la política, entendida como «sistema objetivo de gestión y administración (...) [dotado de] un cuerpo o conjunto de personas (funcionarios) jerárquicamente organizadas (...) cuyas capas superiores se reclutan preponderadamente o, en los casos límites, totalmente, los miembros de la clase política, de modo que la burocracia viene a acumular los poderes de la decisión política y los de la ejecución administrativa, sea formal, sea fácticamente (...) [y que] reduce su racionalidad a los términos de un logos jurídico fundamen-

talmente legal» (García-Pelayo, 1991: 1392-1403). Por supuesto, existen realidades técnicas administrativa o de otra índole, pero estas se encuentran subordinadas al principio «*sub ratione iuris*, es decir que, llegado el caso de conflicto, la validez jurídica tiene primacía sobre la eficacia técnica» (*Ibid*: 1403-4). Las estructuras de la técnica y burocracia presentan, deducido de este planteamiento, dinámicas inversas a la hora de cumplir con su propia racionalidad, a saber, mientras que la burocracia, en pocas palabras, se mueve por una racionalidad axiológica-jurídica, formalista, sancionador, iuscéntrico, jerárquico y que busca el orden sociopolítico, la técnica presenta una racionalidad plural y descentralizada, teleológica, sustentada en una legalidad “natural”, donde no cabe la sanción, sino simplemente el fracaso del proyecto por no atenerse a estas necesidades naturales (*Ibid*: 1406). El resultado «del intento de adaptación de la estructura y funciones estatales (configuradas burocráticamente en los Estados económica y políticamente desarrollados) a las exigencias de la época y de la civilización tecnológica» (*Ibid*: 1434) se traduce en la integración de los métodos *ad hoc* y descentralizados de la tecnología (tecnestructura) en el conjunto de la burocracia (buroestructura). En el desarrollo de este *feedback* sistémico entre burocracia y técnica, numerosos autores han señalado el riesgo que supone reducir la realidad política a la mera gestión de recursos, eliminando la esencia de lo político y, con ello, la propia condición de la libertad humana, así como el encubrimiento de un nuevo poder donde «la dominación sobre las personas tiende a dejar de ser directa o de ejercerse a través de regulaciones legales, para pasar a estar mediada por la dominación sobre las cosas o, más concretamente, por la dominación de los sistemas a los que se articulan las cosas y las personas. La profecía de Saint-Simon de que con el desarrollo industrial el poder sobre las personas sería sustituido por la administración de las cosas, se ha rectificado en el sentido de que la disposición sobre las cosas amplía e intensifica la dominación sobre las personas (*Ibid*: 1418).

Con esto, podemos comprender fenómenos contemporáneos como la “nueva crisis del parlamentarismo” en términos schmittianos, pues, siguiendo a Bobbio, «Si consideramos el sistema político como una pirámide bajo el supuesto de que en una sociedad existan diversos grados de poder, en la sociedad democrática el poder fluye de la base al vértice; en una sociedad burocrática, por el contrario, se mueve del vértice a la base» (Bobbio, 1986: 27), de lo que se deduce que «la tecnocracia [burocrática] y la democracia son antitéticas» (*Ibid*: 44). Desde la visión de la ya citada Hanna Arendt, «El mismo

gobierno representativo se halla hoy en crisis, en parte porque ha perdido, con el tiempo, todas las instituciones que permitían la participación efectiva de los ciudadanos y en parte por el hecho de verse afectado por la enfermedad que sufre el sistema de partidos políticos: la burocratización y la tendencia (...) a representar únicamente a su propia maquinaria (Arendt, 1999: 96), es decir, a sustituir la acción colectiva pública por los intereses privados. Esta tendencia a la aniquilación del *macht* supone que «En una burocracia completamente desarrollada no hay nadie con quien discutir, a quien presentar agravios o sobre quien puedan ejercerse las presiones de poder. La burocracia es la forma de Gobierno en la que todo el mundo está privado de libertad política, del poder de actuar; porque el dominio de Nadie no es la ausencia de dominio, y donde todos carecen igualmente de poder tenemos una tiranía sin tirano» (Arendt, 2005: 110).

Concluyendo esta idea, Carl Schmitt nos permite realizar la aproximación teórica hacia las ideas límites de la utopía y distopía tecnocráticas a través de la idea de paz, Estado y progreso:

«La esfera de la tecnología pareció ser una esfera de la paz, de la comprensión y de la reconciliación. La relación, de otro modo inexplicable, entre los credos pacifistas y tecnicistas se explica desde esta orientación hacia la neutralización por la que optó el espíritu europeo en el Siglo XVII, y a la que se atuvo, como a su propio destino hasta entrado el Siglo XX (...). La tecnología es siempre sólo instrumento y arma; y porque sirve a cualquiera no es neutral. De la inmanencia de lo técnico no sale una sola decisión humana ni espiritual, y mucho menos la de la neutralidad. Cualquier clase de cultura, cualquier pueblo y cualquier religión, cualquier guerra y cualquier paz pueden servirse de la técnica como de un arma (...) Un progreso técnico no necesita ser progreso metafísico ni moral; ni siquiera económico. Y si muchos hombre siguen esperando hoy día del perfeccionamiento técnico un progreso humanitario y moral, es que están vinculando técnica y moral de forma mágica, y además de esto están presuponiendo con no pequeña ingenuidad que el grandioso instrumental de la técnica contemporánea sólo va a ser utilizado en el sentido que creen que ellos le darían (...) creen que ellos van a ser los señores de estas armas terribles» (Schmitt, 2024: 123).

Esta paradigmática idea, la del progreso tecnológico positivo, podemos encontrarla en una infinidad de autores y corrientes de pensamiento. John Bagnell Bury la resume de esta forma: «el progreso de la humanidad pertenece al mismo orden de ideas que la providencia o que la inmortalidad personal. Es verdadero o falso, y como ellas no pueden demostrarse ni como verdaderas ni como falsas. Creer en él es un acto de fe. La idea del progreso humano envuelve una síntesis del pasado y una profecía del futuro. Se basa en una interpretación de la historia que considera al hombre lentamente avanzando *-pedetentim progredientes-* en una dirección definida y deseable, de donde infiere que el progreso continuará indefinidamente, e implica que como el “problema de la mayor empresa de la tierra”, se gozará últimamente de una libertad general que justificará todo el proceso de la civilización. (Bury, 1955: 4-5).

Describamos, entonces, la dimensión utópica de la idea que estamos perfilando, para así poder entender, al fin, la idea de tecnocracia.

## 2. **Describiendo el *topos*: Kant y Jünger.**

Como evidencia José Luis Calvo, podemos establecer, entre la obra de Kant y la de Jünger, la estructura especular entre distopía y utopía que hemos descrito anteriormente. Esto significa que, presentando la misma idea de un Estado mundial<sup>1</sup>, fruto de una guerra previamente necesaria para “la Paz” venidera, en el que, ya sea por la fuerza del deber ser de la razón pura (Kant, 1999) o por el avance absoluto de la técnica global (Jünger, 167-218), el sentido del Estado westfaliano quede abolido o, simplemente, desplazado por el derecho público universal y, con ello, la posibilidad de la guerra, al eliminarse las diferencias estatales (Calvo, 2000: 50).

La idea de política en Kant se trata de una neutralización o reducción de lo político a la política, dicho mejor por el propio autor: «No puede haber, por tanto, disputa entre la política, como aplicación de la doctrina del derecho, y la moral, que es la teoría de esa doctrina; no puede haber disputa entre la práctica y la teoría» (Kant, 1999). Entonces,

---

<sup>1</sup> Siendo esta expresión propia de Jünger, respectivamente “federación mundial de Estados libres” en Kant.

deducido de nuestra idea de política, lo que teoriza Kant, sin perjuicio de la intención de perseguir con la razón la posibilidad de la libertad y conciliación del ser humano, supone la absoluta sumisión a un orden internacional donde la acción humana queda reducidas demandas institucionales, resoluciones judiciales y la imposibilidad de la guerra. Esto no quiere decir que, al igual que Schmitt, defendamos una suerte de “derecho general de la voluntad” en el que la manifestación de la libertad humana se materialice en la eliminación física del otro. Esto resultaría, como mínimo, un absoluto muñeco de paja respecto de lo que estamos proponiendo. Que la realidad humana sea polémica y siempre conserve la posibilidad del mal, no quiere decir que, por considerar 4ta concepción como verdadera, se haga una apología de la muerte, así lo entendió Leo Strauss en sus comentarios sobre *El concepto de lo político*: «Schmitt sólo desea saber lo que es (...) lo político no puede ser evaluado en absoluto, no puede ser medido por un ideal; aplicado a lo político, todos los ideales no son más que "abstracciones", todas las "prescripciones normativas" no son más que "ficciones" (48s.; 49s. y 27s.; 28s.). Pues lo político se constituye por referencia "a la posibilidad real de la matanza física" de hombres por hombres (33; 33); y "no hay ningún propósito racional, ninguna norma por correcta que sea, ningún programa por ejemplar que sea, ningún ideal social por bello que sea, ninguna legitimidad o legalidad que pueda justificar que los hombres se maten unos a otros por su propia causa" (49 ss.; 49 ss.)» (Strauss, 2007: 108-9). Lo que posiblemente pareciera una posición fervientemente belicosa a primera vista, se nos dilucidará como la posibilidad de la acción colectiva genuinamente política pero democrática.

No obstante, seguimos sin poder comprender la vinculación que pretendemos realizar entre Kant y la tecnocracia. Jünger, permitiéndonos enlazar con el siguiente punto, entiende que «el Estado mundial es el punto hacia el que tiende la organización política de la humanidad. Dicho Estado sancionará en el plano político la globalización ya encarrilada de la técnica y de la economía planetarias. Incluso sin eliminar los Estados nacionales, el Estado mundial absorberá el poder principal de estos. La técnica, en tanto que fenómeno universal, cosmopolita, que lleva inexorablemente a la globalización, prepara el Estado mundial, es más, en cierta medida ya lo ha realizado. El Estado mundial es su correlato político (...) Por lo tanto, en ese sentido se trata de una filosofía de la historia y no de una idea política. La idea del Estado mundial es un principio regulador, una idea-límite a la que se puede hacer referencia para encontrar la dirección en la que

avanzar a fin de resolver conflictos reales (Jünger, 2016: 74-6). De la pura razón racionalista y jurídica, tras un viraje que podemos llamar, ciertamente, materialista, nos enfrentamos ya a la idea de tecnología en un nivel político internacional.

### 3. **Tecnocracia.**

Cuando nos referimos a la tecnología, manteniendo el marco que aporta García-Pelayo, no nos referimos solo a una producción manual instrumental (como podría ser desde una silla hasta un cohete autodirigido, pasando por un teléfono móvil), «sino que entenderemos por tecnología un sistema objetivo sustentado en tres componentes (ciencia, técnica y producto) en relaciones de interacción que constituyen un factor básico de la infraestructura [y, añadimos, superestructura] de nuestra civilización» (García-Pelayo, 1991: 2834). Con lo dicho, en tanto que se ha desarrollado como la base de nuestra sociedad actual e interacciona constantemente con la ciencia y la técnica, supone la abolición de las fronteras entre estas dos disciplinas; entre la investigación teórica y práctica; de las fronteras entre expansión económica y tecnológica, entre, en definitiva, la tecnología y burocracia estatal (García-Pelayo, 1991: 1410). La tecnología ha permitido la aparición de nuevas plataformas filosóficas como la *General System Theory* (Aguilar, 2014) e interacciones con los sistemas políticos, pues, si se han obliterado las fronteras entre la «actividad politico-estatal, orientada hacia el poder y el mantenimiento de la seguridad jurídica, la actividad científica orientada hacia la verdad y la actividad tecnológica orientada hacia la producción (...) Consecuentemente, el estado no puede permanecer indiferente ante la realidad tecnológica (que, como sabemos, es el resultado de la unidad entre ciencia la ciencia y la técnica)» (García-Pelayo, 1991 :1420). La tecnoburoestructura presentará, como hemos ido describiendo, una estructura monocéntrica (sistema principal) con subsistemas técnicos sectoriales que permitan su adaptación. Este interés objetivo estatal por la tecnología y, consecuentemente, las modernas interacciones entre *kratos* y *techné* generan nuevos modelos y formas de comprender la política, pudiendo ser resumidas en tres posturas respecto ponderación entre poder y técnica y otras tres respecto al *ethos* teleológico que las promueve, a saber, si nos posicionamos en un extremo sobre la primacía de la técnica sobre la política, obtenemos un tecnocrático puro, es decir, la distopía tecnocrática; si nos posicionamos en el otro ex-

tremo, la primacía de la política, obtenemos el decisionista; y en un punto intermedio el pragmático<sup>2</sup>. Como dijimos, podemos encontrar, además, la actualización conceptual de los tres sistemas políticos principales que existen en la actualidad, el tecno-autoritarismo, tecno-socialismo y tecno-democracia. Lógicamente, en la defensa de la axiología democrática, explicaremos cómo podemos actuar política y filosóficamente en una realidad pragmática tecnodemócrata para evitar la praxis sistémica de inputs y outputs, cuya conceptualización exige «de desocializar al sistema y despolitizar a la sociedad, pues la aparente politización que pueda darse en un momento dado y en este u otro régimen es controlada por el sistema, el cual, a imagen de un mecanismo automatizado, es capaz de (si funciona) dar nuevas respuestas y establecer las adecuadas estrategias ante los “disturbios” del exterior». (García-Pelayo, 1991: 1428). Además, este sistema epistémico, aun no siendo una pura herramienta técnica de poder, si que puede dotar de *substratum* teórico e investigaciones científicas que coadyuven a la optimización de las tecnologías de poder (*Idem*), así como también puede portar una cobertura ideológica aún más efectiva que el estructuralismo y el *decent conservatism* para el mantenimiento del statu quo aplicado universalmente (*Ibid*: 1429): como estudió Chomsky en el caso de EE. UU. A., paradójicamente «el público en general ha de ser reducido a su apatía y obediencia tradicionales, y expulsado del foro de debate y la acción políticos, para que la democracia pueda sobrevivir» (Chomsky, 1992 11).

Finalizando la idea de tecnocracia, diremos que estos fenómenos teóricos y epistémicos no se pueden tratar como un surgimiento *ex novo* en la historia del pensamiento político, pues podemos encontrar los mismos dilemas y problemáticas en la Italia renacentista, donde Maquiavelo mantendría una concepción técnica medieval, y no moderna como Botero (García-Pelayo 1968: 272). Recordemos la discrecional que concede Maquiavelo al soberano «ya que en su pensamiento tienen tan decisivo papel la *virtú* concreta del príncipe o artista del Estado y el factor irracional de la *fortuna*, solo relativamente neutralizado por esa *virtú*, por esas cualidades personales, aunque, desde luego,

---

<sup>2</sup> Si los situáramos en un eje unidimensional, obtendríamos la evolución de los sistemas políticos respecto a la técnica dispuestos de forma históricamente evolutiva, siendo la distopía el porvenir, el decisionismo el pasado y el pragmatismo el interregno técnico (titánico en nomenclatura jüngeriana).

en Maquiavelo están ya dadas las condiciones para un saber político de naturaleza técnica en el sentido moderno de la palabra. En realidad, el paso hacia una técnica neutral, fría, objetiva, carente de *pathos*, se encuentra en Botero, en cuya doctrina las cualidades personales del príncipe tienen un papel restringido, están prácticamente excluidos los factores irracionales y todo pretende reducirse a un sistema de reglas objetivas claras y distintas» (*Idem*), lo que en la tecnocracia se conoce como *the best one way*.

#### 4. La inversión del decisionismo y el Estado total.

Convenientemente por la explícita presencia de Carl Schmitt en este trabajo, el tecno-autoritarismo puede funcionar como un faro conceptual en una praxis rechazable, esto es, si realizamos las inversiones teleológicas convenientes para ajustar el decisionismo político que busca la sustitución de un Estado total por debilidad o cualitativo por un Estado total por fortaleza o cuantitativo, podremos arrojar luz sobre la praxis a seguir partiendo del caso de excepción, como nos es exigido por el marco conceptual del jurista alemán.

##### 4.1. ¿Qué estado total?

En la extensa y laboriosa obra de Schmitt podemos encontrar una equivocidad respecto del significado del Estado total, variando su naturaleza según la realidad política referida y contextual del momento. Podemos entenderlo, en un primer momento, como «un concepto opuesto a esas neutralizaciones y despolitizaciones de importantes dominios de la realidad (...) que no se desinteresa por ningún dominio de lo real y está dispuesto en potencia a abarcar todos (...) todo es al menos potencialmente político» (Schmitt, 2024: 55). Esto puede suceder por dos motivos, por una hiperpolitización del Estado total débil de la democracia parlamentaria, en el que toda la realidad social, al ser político, se compromete imposible establecer la diferenciación amigo-enemigo. El Estado total fuerte, al contrario, mantiene la unidad política a través de su capacidad de aprehender toda la maquinaria técnica del estado hacía la pugna antagónica (Laleff, 2015); (Clara, 2019). Esto puede parecerse como mera justificación del totalitarismo, pero nada resultaría menos conveniente que rechazar la oportunidad de la acción humana. Ante la supuesta neutralidad de la técnica, como sistema epistemológico y político que se autoproclama como la “única alternativa” objetiva, nosotros debemos señalar que «la técnica es siempre sólo un instrumento y arma, y porque sirve a cualquiera no es

neutral (...) El sentido definitivo se hará patente cuando quede claro qué clase política adquiere suficiente fuerza como para apoderarse de la nueva técnica, y cuáles son las verdaderas agrupaciones de amigo y enemigo que prenden sobre este nuevo suelo» (Schmitt, 2024: 123-6). Lo que debemos tener claro, entonces, no preguntarnos sobre el desarrollo de un Estado total de guerra (un hombre de paja, como ya indicamos) sino cómo vamos a neutralizar las politizaciones del presente que atentan contra la democracia, esa es la vital cuestión que nos atañe.

#### **4.2. La vuelta del revés del decisionismo.**

Como no estamos ni en momento de tensión antagónica existencial ni la idea de tecnocracia ha adoptado una forma mítica, debemos buscar en realidades excepcionales una praxis que evidencie que todo lo expuesto, al menos, existe y es posible. De los casos más paradigmáticos los podemos encontrar en los procesos de justicia transicional y tribunales de la verdad en Colombia y el conjunto de Latinoamérica. Como ya se ha estado evidenciando América Latina, los procesos de no-violencia han facilitado neutralizaciones políticas mediante decisiones políticas emanadas de la autoridad, respetando en un grado mayor o menos el orden jurídico y con procesos tanto bottom-up como inversos (Pearce y Garzón, 2022); (Pearce, 2017). Además, Jenny Pearce ha estudiado a fondo la obra de Schmitt (Pearce, 2022) y apunta, según vemos, a una Ilustración de la razón y los sentimientos, por lo que podemos inspirarnos en esta línea de investigación (con sus respectivas críticas) para mediar las capacidades de operar en la sociedad española actual y resistir a la caída en las garras de las dinámicas algorítmicas.

## 5. Conclusiones.

Hemos expuesto las ideas de utopía, política y burocracia como ejes fundamentales a través de los cuales podemos comprender la idea de tecnocracia como proyecto utópico-distópico propiamente político, y no económico u antropológico. El estado mundial, como sistema internacional de subsistemas integrados en la tecnoburoestructura centralizada y optimizada para su adaptación ante el cambiante devenir político, presupone un *the best one way* y que *there is no alternative* lo que, evidentemente, ni supone una argumentación ajena a la historia de las ideas ni pueden, ontológicamente, realizarse en el mundo humano (no podemos hablar, de momento, del post-humano, presuponiendo que ese “post” no surge y replica las dinámicas de lo humano). Hasta donde llega nuestro conocimiento, la idea de tecnocracia pertenece al mundo de la utopía, y su debate constituye un esfuerzo intelectual que, llegado el momento de excepción, requerirá un mito que haga frente a las quimeras hierofánicas que se avecinan. Mientras nos mantenemos en la dimensión argumentativa, la articulación de una oposición democrática que sea capaz identificar la diferenciación entre amigo-enemigo evitará sucumbir al “ciclo de Weimar” tanto teóricamente como en la praxis tecnológica, evitando el *flatus vocis* que impera en la nomenclatura académica en forma de “necesidad de controles democráticos de la tecnología”, como si esta no fuera parte del control de la democracia en su conjunto, integrada en un supersistema objetivo y mundial.

A la postre, y a modo de mitologema, cerramos con la siguiente cita de Ernst Jünger:

«La forma del Estado humano viene determinada por el hecho de la existencia de otros Estados. Viene determinada por el pluralismo. No siempre ha sido así y, esperemoslo, no siempre será así. Cuando el Estado era una excepción en la Tierra, cuando era insular o, en el sentido de su origen, único en su género, los ejércitos de guerra resultaban innecesarios, más aún, estaban fuera de lo imaginable. Esto mismo habrá de ocurrir cuando el Estado en su sentido final se vuelva único en su género, Entonces, el organismo humano podrá destacar con más pureza como lo auténticamente humano, liberado de la coacción de la organización» (Jünger, 1996: 217).

## 6. Bibliografía.

- Aguilar, José. 2014. *Introducción a los Sistemas Emergentes*. Mérida: Universidad de los Andes.
- Anduiza, Eva y Bosch, Agustí. 2004. *Comportamiento político y electoral*. Barcelona: Ariel.
- Arendt, Hanna. 1999. *La crisis de la república*. México D. F.: Taurus.
- Arendt, Hanna. 2003. *La condición humana*. Traducido por Ramón Gil Novales. Buenos Aires: Paidós.
- Arendt, Hanna. 2005. *Sobre la violencia*. Traducido por Guillermo Solana. Madrid: Alianza Editorial.
- Bobbio, Norberto. 1986. *El futuro de la democracia*. México. D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Bottici, Chiara. 2007. *A Philosophy of Political Myth*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bueno, Gustavo. 1991. *Primer ensayo sobre las categorías de las ciencias políticas*. Logroño: Gobierno de la Rioja.
- Bueno, Gustavo. 2005. "Ensayo de una teoría antropológica de las instituciones", *El Basilisco: Revista de materialismo filosófico*, 37: 3-52.
- Bury. John Bagnell. 1955. *The Idea of Progress, An Inquiry into its Origin and Growth*. New York: Dover Publications.
- Calvo, José Luis. 2000. "Ernst Jünger. El hombre y la guerra", *Cuadernos de estrategia*, 111: 29-54.
- Chomsky, Noam. 1992. *Ilusiones necesarias: control del pensamiento en las sociedades democráticas*. Traducido por Loreto Bravo de Urquía y Juan José Saavedra Esteban. Madrid: Libertarias/Prodhufo.
- Foucault, Michel. 1996. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Traducido por Aurelio Garzón del Camino. Madrid: Siglo XXI de España.

- García-Pelayo, Manuel. 1964. *Mitos y símbolos políticos*. Madrid: Taurus.
- García-Pelayo, Manuel. 1968. *Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político*. Madrid: Revista de Occidente.
- García-Pelayo, Manuel. 1983. *Idea de la Política y otros escritos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- García-Pelayo, Manuel. 1991. “Burocracia y tecnocracia y otros escritos”. En *Obras Completas, vol. II*, 1385-546. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- García-Pelayo, Manuel. 1991. “Defensa nacional y problemas estratégicos en la época contemporánea”. En *Obras Completas, vol. III*, 2829-50. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- García-Pelayo, Manuel. 1991. “Mito y actitud mítica en el campo político”. En *Obras Completas, vol. III*, 2725-48. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Jünger, Ernst. 1996. *La paz seguido de El nudo gordiano, El estado mundial y Alocución en Verdún*. Traducido por Andrés Sánchez Pascual. Stuttgart: Ernst Klett.
- Jünger, Ernst. 2016. *Los titanes venideros. Ideario último, recogido por Antoni Gnoli y Franco Volpi*. Barcelona: Pàgina Indòmita.
- Kant, Immanuel. 1999. *La paz perpetua*. Traducido por Francisco Rivera Pastor. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-paz-perpetua--0/html/fefe81ac-82b1-11df-acc7-002185ce6064\\_3.html#I\\_0](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-paz-perpetua--0/html/fefe81ac-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html#I_0)
- Laclau, Ernesto. 2005. *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- Maffey, Aldo. 1989. “Utopia”. En *Dizionario di Política*. Norberto Bobbio et al. (eds). Turin: Utet, 1214–20.
- Pearce, Jenny e Iván Garzón Vallejo. 2022. “The Role of Protests on the Journey to a Politics Without Violence”, *Deusto Journal of Human Rights*, 10: 77-101. <https://doi.org/10.18543/djhr.2623>
- Pearce, Jenny. 2017. “The Demonic Genius of Politics? Social Action and the Decoupling of Politics from Violence”, *International Journal of Conflict and Violence*, 11. <https://doi.org/10.4119/ijcv-3093>

Pearce, Jenny. 2022. *Politics without violence? Towards a post-Weberian Enlightenment*. London: Palgrave Macmillan.

Platón y Eggers Lan, Conrado. 1986. *Diálogos IV. República*. Madrid: Gredos.

Schmitt, Carl. 2024. *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.

Strauss, Leo. 2007. Notes on Carl Schmitt, The Concept of the Political". En *The Concept of the Political*. Chicago: University of Chicago Press: 97-122.